

Consultas Realizadas

Licitación 465196 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL .-

Consulta 1 - POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	
la adjudicación seria por lotes, entonces estaríamos solicitando la póliza por el monto mayor del lote cotizado o por la suma de los lotes ofertados ??	09-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Léase en la sección: "Garantías: instrumentación, plazos y ejecución: 1. Instrumentación y porcentaje, 1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta." La oferta constituye el monto total del lote o los lotes en los que el oferente se presente.	14-10-2025	

Consulta 2 - Requisitos de Calificación - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
Estimados Señores de la Convocante, con relación a lo establecido en la sección "Experiencia requerida", donde se solicita: "Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EDIFICIOS, REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS, RESTAURACION DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación...", respetuosamente solicitamos una aclaración y/o modificación de este punto. A fin de garantizar los principios de objetividad, razonabilidad e igualdad, proponemos que el cálculo de la experiencia requerida se base en un valor fijo y conocido de antemano por todos los potenciales participantes. Por lo expuesto, solicitamos que se modifique el criterio, estableciendo que la experiencia mínima del 50% sea calculada sobre el "monto máximo del lote o la sumatoria de los montos máximos de los lotes a los que se presenta el oferente", valores que ya se encuentran definidos en el propio Pliego de Bases y Condiciones. Este cambio brindaría una base de cálculo clara, predecible y equitativa para todos los interesados.	10-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse a la Adenda N° 1.	14-10-2025	

Consulta 3 - Capacidad Técnica - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	
Estimados Señores, en la sección de Capacidad Técnica se solicita un "Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los servicios o residente de obras", indicando que "El mismo deberá permanecer en la obra tiempo completo". Considerando que este llamado abarca múltiples lotes que corresponden a distintas regiones geográficas del país (Norte, Sur, Centro, etc.), solicitamos se aclare si se debe prever un profesional residente a tiempo completo por cada lote adjudicado, o si un único profesional puede ser responsable de varios lotes, realizando visitas periódicas. Esta aclaración es crucial para una correcta estimación de los costos de personal.	10-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>La necesidad de contar con un encargado un "Arquitecto o Ingeniero Civil de servicios o residente de obras" para cada lote adjudicado, asignado a cada lote adjudicado en un llamado a licitación de mantenimiento de sedes es una exigencia técnica y administrativa clave, basada en razones de control, calidad, seguridad y cumplimiento contractual. Cada sede o lote adjudicado puede tener características constructivas distintas tanto en estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas, techos, desagües, etc., así como accidentes, daños colaterales o fallas prematuras en las intervenciones.</p> <p>El residente o profesional responsable asegura que los trabajos se ejecuten según las especificaciones técnicas del pliego, planos aprobados y normas vigentes.</p> <p>El Arquitecto o Ingeniero Civil de servicios o residente de obras" para cada lote adjudicado supervisará los procedimientos constructivos, controlará el cumplimiento de materiales, medidas y detalles técnicos y evitará improvisaciones o errores que comprometan la durabilidad o seguridad de la obra, así como los operarios y los usuarios de las sedes. Esto último debido a que las tareas administrativas y educativas seguirán su curso normal.</p> <p>Tanto la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas, así como los pliegos tipo de la DNCP y los reglamentos municipales, como la Resolución 480/14 de Asunción, establecen que toda obra pública debe tener dirección técnica a cargo de un profesional habilitado Arquitecto o Ingeniero Civil con matrícula vigente.</p> <p>En atención a los expresado, cada plantel de personal es independiente por cada lote al que el oferente se presente. Por lo demás, favor referirse al pliego.</p>	14-10-2025	

Consulta 4 - Item 1585 al 1588

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>* MANTENIMIENTO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONTACARGA PARA 10 PERSONAS INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS DE FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD.</p> <p>* MANTENIMIENTO, PROVISIÓN E INSTALACION DE MONTACARGA PARA 15 PERSONAS, NEUMÁTICO.</p> <p>Aclarar si solicitan un montacargas o un ascensor. ya que los montacargas no son para tantas personas. Favor dar mas detalles.</p>	14-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>ALCANCE</p> <p>Suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un ascensor eléctrico de tracción para transporte de pasajeros, muebles, equipamientos y enseres, con capacidad nominal entre 10 y 15 personas.</p> <p>Incluyendo todos los trabajos civiles, eléctricos, electrónicos y de integración necesarios para su operación segura, accesible y eficiente. "O equivalente o superior".</p> <p>NORMATIVA APLICABLE (MÍNIMO)</p> <p>Paraguay: Ley N.º 4934/2013 de Accesibilidad al Medio Físico; Normas Paraguayas NP 45 (Accesibilidad al medio físico - INTN).</p> <p>Elevadores (UE/ISO, de referencia internacional):</p> <p>EN 81-20 / EN 81-50: Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores de pasajeros y bienes/pasajeros (diseño y verificaciones).</p> <p>EN 81-70:2021+A1:2022: Accesibilidad de ascensores para personas, incluidas personas con discapacidad.</p> <p>EN 81-28:2022: Telealarma / comunicación bidireccional de emergencia.</p> <p>EN 81-73:2020: Comportamiento del ascensor ante señales de incendio.</p> <p>ISO 4190-1: Dimensiones funcionales de cabinas, pasadizos y accesos.</p>	24-10-2025	

ISO 25745-2: Desempeño energético y clasificación (Clase A o mejor).

ISO 18738-1: Medición de la calidad de viaje (confort).

El contratista deberá cumplir la normativa local vigente y, en lo no previsto, las normas internacionales citadas o su versión más reciente.

CAPACIDAD

15 personas | 1125Kg

Velocidad nominal: mínimo 1,0 m/s.

Número de paradas: [≥5] o más

Altura piso a piso: [VARIABLE SEGÚN PROYECTO, PUEDEN EXISTIR MEDIOS NIVELES)

Recorrido total aprox.: [≥10000] mm

Entradas: simple a 180° y opuestas 0°-180°, a definir según la ubicación.

Servicio: pasajeros, uso intensivo educativo (tráfico variable por horarios), movimiento de equipamientos mobiliarios de oficinas, equipos informáticos, enseres de mantenimiento.

TIPO DE SISTEMA Y ACCIONAMIENTO

Tracción eléctrica sin sala de máquinas (MRL), generales con variador VVVF.

Suspensión 2:1 o 1:1 según cálculo del fabricante.

Contrapeso con dispositivos de seguridad normativos.

Unidad de rescate automático (ARD) para nivelar en piso seguro y apertura de puertas ante corte de energía.

Eficiencia: soluciones de bajo consumo (modo stand by, iluminación LED, apagado de periféricos), clase energética ISO

25745-2: A o superior; opcional: drive regenerativo.

CABINA Y ACCESIBILIDAD

Dimensiones útiles mínimas: 1100 × 2100 mm.

Puerta automática de apertura central 2 paneles (CO) o lateral telescópica 2 paneles (T2), luz libre ≥ 900 mm, altura ≥ 2000 mm.

Altura libre cabina: ≥ 2200 mm.

Piso antideslizante pesado (chapa lagrimada 4-5 mm o caucho industrial reforzado).

Acabados panorámicos: paredes y/o paneles en vidrio laminado templado de seguridad con marcos en acero inoxidable satinado, cumpliendo normas de seguridad contra impactos; piso antideslizante (R10 o superior); pasamanos a 900±50 mm; espejo superior a 1000 mm del piso, sin invadir banda de seguridad.

Señalización accesible: pulsadores con Braille y alto relieve, contraste cromático, anunciador sonoro de dirección y piso, indicadores visuales en cabina y rellanos; bucle de inducción auditiva (opcional).

Botoneras: antivandálicas (IK≥07), IP≥X3 en cabina y rellanos; tecla de emergencia con comunicación bidireccional (EN 81-28).

PUERTAS DE CABINA Y DE PISO

Operador VVVF, ajuste de torque y velocidad; ciclo de apertura/cierre configurable; reintento por obstrucción.

Cortina fotoeléctrica de haz completo en el umbral (EN 81-20).

Hojas y marcos en acero inoxidable o chapa pintada con protección anti-UV; rodajes silenciosos.

Umbrales y soleras reforzados; opción de placas de protección en hojas (interior)

PASADIZO, FOSO Y SOBRE-RECORRIDO (VALORES DE REFERENCIA)

Foso: ≥ 1100-1300 mm según capacidad/velocidad.

Sobre carrera / cabezal: ≥ 3500-4200 mm (MRL típico).

Dimensiones de pasadizo (referenciales para 1000 kg con cabina 1100×2100 y puerta 900 mm): ≈ 1950-2050 mm (ancho) × 2550-2650 mm (prof.).

El oferente deberá verificar y ajustar según su modelo y ISO 4190-1.

Cargas: transmitir reacciones a la estructura; indicar cargas puntuales máximas en guía/cabezal/foso.

Acabado: paramentos plomados, alineados y aplomados; tolerancias del fabricante; iluminación y ventilación del pasadizo; acceso seguro al foso con interruptor de paro y toma 230 V.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Paracaídas, limitador de velocidad, amortiguadores, enclavamientos y finales de carrera conforme EN 81-20/50.

Modo incendio: integración con el sistema de alarma del edificio para recall y fuera de servicio según EN 81-73, cartelería "No usar en caso de incendio".

Protección contra atrapamientos, cortina de luz, sensores de carga, nivelación ±5 mm.

Señalización de emergencia: luz de emergencia ≥ 1 h; teléfono/intercom con localización y registro de eventos (EN 81-28).

EMC y puesta a tierra: compatibilidad electromagnética; puesta a tierra conforme IEC/IRAM aplicable; protecciones contra sobretensiones (SPD).

GRUPO TRACTOR Y CONTROL

Motor síncrono generales, rodamientos de bajo ruido, ventilación eficiente.

Variador VVVF con filtros EMC, control vectorial, precisión de nivelación y arranque/paro suave (jerk limitado).

Control micro procesado con memoria de fallas, diagnóstico y modo ahorro.

Tráfico: colectivo ascendente/descendente; prioridad de llamadas; funciones horarias (puntas escolares).

Monitoreo: puerto para telemetría/SCADA, contador de ciclos y reporte de energía (ISO 25745-2).

ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y CONDICIONES

Alimentación: 3~ 380/400 V, 50); circuitos auxiliares a 220 V/24 V.

Potencia instalada: a definir por el fabricante según R y v (referencia: 7,5-15 kW para 1000-1125 kg @ 1,0-1,6 m/s).

Ambiente: 5-40 °C; HR ≤ 90 % sin condensación; ruido en cabina ≤ 55 dB(A) a v nominal

SEÑALIZACIÓN, TERMINACIONES Y ROBUSTEZ

Carrocería y puertas con protección anti-rayas y antivandálica moderada; zócalos metálicos.

Iluminación LED en cabina (\geq 200 lux), rellanos (\geq 100 lux) y foso/cabezal según normativa.

CCTV preparado (canalización y energía) si se requiere por seguridad institucional

DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE

Planos "as built": pasadizo, foso, cabezal, cargas y eléctricas.

Fichas técnicas y declaración de conformidad con normas citadas.

Cálculo energético y clase ISO 25745-2 propuesta.

Manuales de operación y mantenimiento; matriz de riesgos; plan de mantenimiento preventivo.

PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA

Prueba estática de carga a 125 % R y prueba dinámica a R.

Verificación de dispositivos de seguridad, maniobras de rescate y modo incendio (EN 81-73).

Medición de calidad de viaje según ISO 18738-1 (informe), nivelación, ruido y vibraciones.

Certificación/acta de conformidad y capacitación de personal designado por la sede.

MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

Garantía mínima: 24 meses o 20.000 viajes (lo que ocurra primero).

Mantenimiento preventivo: mensual durante garantía, con checklist normativo; disponibilidad de repuestos \geq 10 años.

Respuesta a averías críticas: \leq 4 h en horario escolar.

ALCANCES CIVILES Y COORDINACIÓN (a cargo del contratista, salvo que se indique lo contrario)

Adecuación del pasadizo (obra, pintura, accesos), foso (drenaje, escalera, toma y luz), cabezal (acceso seguro).

Canalizaciones eléctricas dedicadas, tableros y protecciones; puesta a tierra.

Barreras, cerramientos y señalización durante obra (seguridad en obra).

Integración con alarma de incendios del edificio; señalización reglamentaria "No usar en caso de incendio".

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Cumplimiento documental y ensayos del ítem 13.

Accesibilidad verificada (dimensiones y dotaciones EN 81-70 / NP 45).

Clase energética declarada (ISO 25745-2).

Funcionamiento estable durante 7 días sin fallas críticas tras la puesta en marcha.

ENTREGABLES MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

Planos ejecutivos y de montaje.

Memoria de cálculo y fichas técnicas.

Certificados de conformidad (EN/ISO) y seguridad.

Protocolos de pruebas y puesta en marcha.

Manuales, plan de mantenimiento y listado de repuestos.

Capacitación operativa y de emergencia.

Nota: Cuando el ascensor se instale en edificio existente con restricciones geométricas, el oferente deberá proponer soluciones equivalentes que mantengan la accesibilidad (p. ej., puertas \geq 900 mm y distribución interior que permita ingreso/egreso de silla de ruedas), justificando por escrito toda desviación y su medida compensatoria.

Consulta 5 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
las planillas de precios del lote 1 al 6 tienen 1.796 ítems por cada lote, que en total suman al referencial 1.227.654.908, por ende no se puede ofertar menos que este importe en cada lote, y visualizamos en el portal que el lote 1 es de 100.000.000, el lote 2 es de 500.000.000, lote 6 600.000.000, favor realizar las correcciones a los lotes que son inferiores a 1.277.645.908, o explicar cómo realizaremos las cotizaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
<p>La sumatoria referencial de los ítems (la planilla con 1.796 ítems por lote) no define ni condiciona el monto total del lote ni el cálculo de las pólizas. Sirve como base técnica y económica para comparar ofertas artículo por artículo.</p> <p>El monto total o monto máximo de cada contrato por lote es un monto fijo (ejemplo: Lote 1 = 100.000.000; Lote 2 = 500.000.000; Lote 6 = 600.000.000). Sobre ese monto fijo se calculan las pólizas correspondientes. No se calculan sobre la sumatoria referencial de los ítems.</p> <p>La competencia de precios se realizará mediante la sumatoria de los precios de la planilla (estructura referencial): cada oferente cotiza precios unitarios por ítem y la comparación económica se hace con la suma de esos precios ofertados dentro del lote, tomando como referencia la estructura de precios referenciales. El techo contractual sigue siendo el monto máximo del lote.</p> <p>La modalidad es de contrato abierto. Esto implica que la ejecución se realizará mediante órdenes de servicio emitidas por la Contratante a lo largo de la vigencia.</p> <p>La Contratante, a su discreción y según sus necesidades, utilizará los ítems cotizados por unidad para cuantificar los trabajos de mantenimiento.</p> <p>No existe obligación de utilizar todos los artículos cotizados ni, mucho menos, de llegar a la suma total de los precios unitarios de todos los artículos. Se ejecutará únicamente lo requerido mediante órdenes de servicio, obligatoriamente hasta el monto mínimo y si la convocante lo precisa, hasta el monto máximo del lote.</p>		

Consulta 6 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Solicitamos respetuosamente una prorroga de 12 días a fin de seguir realizando un exhaustivo análisis de la extensa planilla de precios, a fin de mejorar y brindar el mejor precio para la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
Remitirse a los plazos establecidos.		